



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO FEDERAL CGT – Telefónica

C/ Irún, 15 bajo. 28040 Madrid, ☎ 91 584 90 13 / 26 Fax 91 556 85 13

www.cgt.es/telecomunicaciones e-mail: federal.cgte@cgt.es

5ª Reunión de convenio
Comunicado Nº 10.

Rechazo contundente de CGT a la actual propuesta sobre Clasificación Profesional y retribución variable

La CGT no ha dejado márgenes de duda: la actual propuesta de la empresa sobre la nueva Clasificación Profesional y retribución variable nos parece inaceptable y hemos solicitado que lo antes posible nos presente otra propuesta, real y creíble, en base a lo que actualmente tenemos.

Somos conscientes de que es necesario negociar algunos desajustes producidos por el ERE, **pero congelar la antigüedad, cambiar nuestra actual estructura salarial y dejar de tener funciones por categoría entre otras muchísimas consecuencias, no es base para ninguna negociación.** Afortunadamente, todos los sindicatos presentes en la mesa, cada uno con sus matices y valoraciones, hemos dicho no a un modelo que supone un cambio radical del trabajo en esta empresa.



elroto@inicia.es

También como CGT se ha dado una respuesta al resto de temas propuestos por la empresa en la pasada reunión:

- Insistimos en la necesidad de reducir el número de fueros de convenio, que es claramente excesivo.
- No aceptamos que se condicione todo a la aceptación de la Clasificación Profesional.
- Solicitamos establecer unos límites máximos en guardias y turnos tal y como hay en otros sectores.
- Pedimos una mejor regulación de las disponibilidades obligatorias para que con 2 horas de actuación se considere como turno.

En cuanto a la petición de moderación salarial, CGT ha insistido en que debido al aumento del 43% de los beneficios de la empresa y cuando el propio Consejo de Dirección se incrementa los ingresos en un 37% ¿en base a qué se nos pide dicha moderación?

Sobre la intención de la empresa para que tengamos una jornada irregular en cómputo anual y una bolsa de horas, **lo rechazamos porque supone desregularizar nuestra jornada actual de 7:30 horas.** Supondría además que las horas extraordinarias ya no se paguen y sobre todo impediría cualquier tipo de conciliación entre lo laboral y lo familiar.



Este sindicato ha insistido nuevamente en la necesidad de actualizar todos los pluses, ayudas y gratificaciones, dejando claro que pagar el curso para recuperar el carné de conducir no compensa en nada los riesgos que supone conducir para Telefónica (multas, pérdida de puntos, retirada de carné, accidentes, penosidad). En este sentido, solicitamos se revise especialmente lo que se paga en la actualidad por la gratificación de conducir y el kilometraje.

En lo referente a la integración en nuestro convenio de la **plantilla procedente de Terra y Data**, CGT ha reprochado a la empresa que quieran equipararnos en lo malo, la Clasificación Profesional y el modelo retributivo variable, y no hablen en ningún momento de equipararnos en lo bueno, como son las **mejoras que tienen en ANTARES** y que se debería extender a toda la plantilla.

Con el ERE la empresa se comprometió a contratar el 10% del empleo que se destruía, pero en lugar de hacer nuevas contrataciones Telefónica computó a los compañeros de Terra y Data como nuevos contratos. Si esto es así, **y ya que hemos pagado el coste con el ERE ¿por qué no se les reconoce inmediatamente las mejoras que tenemos la plantilla de Telefónica SAU?** Condiciones que sí ha reconocido a los pocos que contrataron en estos años.

Como no puede ser de otra forma, CGT ha reconocido las escasas mejoras que nos han propuesto, mayor número de anticipos, aumento a 60.000 euros de el aval para compra de vivienda, etc. Pero si el incremento salarial fuese mayor no necesitaríamos ni anticipos ni avales. **NO QUEREMOS VIVIR DE UN CRÉDITO, QUEREMOS VIVIR DE NUESTRO SALARIO.**

Para terminar y tras decirle a la empresa que no puede responder a las peticiones de la plantilla con un “no a todo”, CGT ha solicitado algunas medidas sin coste económico y por tanto de fácil concesión:

- Que la paga extraordinaria de julio se cobre en el mes de junio y se amplíe hasta 6 mensualidades los anticipos.
- Que se aclare el concepto de acoplamiento y movilidad funcional con el fin de limitar la arbitrariedad actual.
- En comercial, permitir la renuncia voluntaria a los incentivos y por tanto retirada de las estadísticas de venta, con el fin de reducir la presión, así como definir las funciones del personal dentro y fuera de carrera comercial y eliminación de las escuchas, grabaciones, FCR, locuciones, etc.
- Permitir la promoción en comercial sin por ello tener que salir de convenio, recuperando entre otras cosas la figura de Encargado de Servicios Comerciales.
- Libre elección de la sociedad médica, aportando la empresa la misma cantidad que da a Antares a la elegida por el empleado.

La empresa ha tomado nota y nos responderá el 24 de abril en la próxima reunión.

Podéis leer la intervención completa de CGT en: <http://www.cgt.es/telecomunicaciones/>

¿Volver a Atapuerca? No gracias.

Madrid, 17 de abril de 2008.